

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA 12.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia del Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Flor de María Guirao Aguilar.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y OCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2025. _____
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LAS SEIS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BELLA VISTA, CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL, EL BOSQUE, JITOTOL Y SALTO DE AGUA; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE: FRONTERA COMALAPA; PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. _____
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE

BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. —

4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA MAGISTRADA EDNA MARITZA MORALES BAUTISTA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS. —
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 401 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. —
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. —
7. ASUNTOS GENERALES. —

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". —

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LAS SEIS SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BELLA VISTA, CAPITÁN LUIS ÁNGEL VIDAL, EL BOSQUE, JITOTOL Y SALTO DE AGUA; DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FRONTERA COMALAPA; PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2024. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. _____

A la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fueron turnadas para su estudio y dictamen las "**Seis solicitudes de prórroga presentadas por los Ayuntamientos de: Bella Vista, Capitán Luis Ángel Vidal, El Bosque, Jitotol y Salto de Agua; del Concejo Municipal de Frontera Comalapa; para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024**". _____

Con fundamento en los artículos 48, 55 fracción XXVI y 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: _____

RESOLUTIVO

Resolutivo Único.- Se autoriza conceder prórroga para presentar sus respectivas Cuentas Públicas municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024, hasta por 30 días naturales más contados a partir de la fecha en que debieron ser entregadas, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo, de la fracción XX, del artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; a los seis Ayuntamientos y del Concejo Municipal que así lo solicitaron; siendo éstos los siguientes: _____

1. **Bella Vista;** _____
2. **Capitán Luis Ángel Vidal;** _____
3. **El Bosque;** _____
4. **Jitotol;** _____
5. **Salto de Agua; y** _____
6. **Frontera Comalapa.** _____

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha. — El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 13 días del mes de mayo de 2025. _____

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora, legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL

ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2.MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SÍRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE LE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO EXISTE NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE LA INICIATIVA PRESENTADA, SEA CONSIDERADA COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN, TODA VEZ QUE FUE SUSCRITA POR LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, QUIENES SON EL ÓRGANO COLEGIADO EN EL QUE SE IMPULSAN ENTENDIMIENTOS Y CONVERGENCIAS POLÍTICAS A FIN DE ALCANZAR ACUERDOS PARA QUE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTÉ EN CONDICIONES DE ADOPTAR LAS DECISIONES QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE LE CORRESPONDEN. SI ALGUNA DE LAS LEGISLADORAS O LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora, legislador, solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, enseguida el Diputado Presidente agregó: "EN

VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE OBVIA RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA. HONORABLE ASAMBLEA ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CONOCER, PROPONER Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL ESTADO DE CHIAPAS. SI ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente, saludo a quienes nos acompañan en este recinto, que es la casa de todas y todos los chiapanecos, a quienes nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, a los representantes de los medios de comunicación; así como a los invitados especiales, particularmente saludo al Colectivo de Madres en Resistencia que hoy nos acompañan. Honorable asamblea, el pasado 30 de abril presenté, ante este Pleno, la Iniciativa de Decreto para la Creación de la Comisión Especial para conocer, proponer y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de las personas desaparecidas en el estado de Chiapas. La propuesta responde a una de las tantas demandas de las familias buscadoras en Chiapas, especialmente del Colectivo Madres en Resistencia, quienes de manera incansable trabajan para conseguir justicia y verdad para sus desaparecidos. Ellas, no se han cansado de tocar puertas y elevar su voz para hacer de las dependencias, responsables de la búsqueda y procuración de justicia, hagan su trabajo; que los tres órdenes de gobierno reconozcan el problema y que todas las instancias posibles se sumen a al esfuerzo colectivo. Y no es para menos, se trata de un problema en el que, las propias madres en resistencia manifiestan, durante los últimos años del sexenio pasado, afectó de manera directa a más de dos mil doscientas familias, en nuestra entidad. En nuestro Estado, se viven muchas experiencias dolorosas, transformadas en expedientes que, hasta hoy, siguen sin respuestas; y tareas de búsqueda que, en varios casos, han quedado prácticamente en manos de los familiares. En México, los datos oficiales señalan que, en 2024, se contabilizaron trece mil quinientas ochenta y ocho, personas desaparecidas. Sumándose más de mil nuevos casos, tan sólo de enero a abril de este año, lo que hace evidente que se trata de un problema de grandes dimensiones que exige de toda la atención posible. Por eso, hoy quiero hacer un reconocimiento a la Junta de Coordinación Política, por respaldar la iniciativa que presenté y hacerla propia; así como a la presidencia de este congreso, por dar trámite con prontitud a este justo reclamo de las madres buscadoras de Chiapas. Y es que, con la creación de la comisión especial, se da un paso relevante como un acto de justicia, pero, sobre todo, de responsabilidad de este

Poder Legislativo, con el sentir de las madres y las familias enteras que hoy buscan a sus seres queridos. Señoras y señores legisladores, ante este doloroso problema, que no necesita más argumentación, quiero agradecerles de forma anticipada el respaldo por votar a favor de la creación de esta comisión especial, como una muestra real de empatía legislativa con las familias buscadoras de Chiapas. Crear la Comisión Especial, abrirá una importante puerta para que las familias puedan ser escuchadas de viva voz en los mecanismos de acción legislativa de este congreso. Y finalmente se pueda servir de conducto para incidir y acompañarlas en la búsqueda de la verdad, de la justicia para sus desaparecidos. Hasta el final con Chiapas, es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI HACE FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO HACE FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y NUEVE VOTOS, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA MAGISTRADA EDNA MARITZA MORALES BAUTISTA, PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 401 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO,

DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA CIUDADANA PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: ASUNTOS GENERALES: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LA SIGUIENTE LEGISLADORA Y LEGISLADORES: DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA LGBT FOBIA"; DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "15 DE MAYO DÍA DEL MAESTRO"; DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ACCESO A LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (INAUDIBLE) presidente, medios de comunicación, y el soberano libre estado de Chiapas. El próximo 17 de mayo, no es solo una fecha en el calendario, eso es una llamada urgente y profunda a la conciencia, el día internacional contra la LGBT fobia, es una oportunidad para recordar, que, a pesar de los avances, aún existen personas que enfrentan el odio, la exclusión y el silencio, simplemente por quienes son. Es un día para hablar con claridad, con valentía, con convicción, porque en Chiapas, en México, hay aun personas que son agredidas, rechazadas o silenciadas por el simple hecho de quienes son y por quienes aman, y eso no es libertad, eso no es justicia, eso no es humanidad. La LGBT fobia, no es solo un acto de violencia, es una cadena de exclusiones, de burlas, de discriminación institucional y de

silencios, es una mirada que juzga, esa palabra que hiera, es esa sociedad que aún cree que puede decidir quién merece derechos y quién no. Desde esta tribuna, quiero decirles con toda claridad, no hay democracia real mientras no haya personas, mientras haya personas que no puedan vivir su identidad con libertad, porque no hay transformación verdadera sin injusticia y no hay justicia plena si no hay vidas marcadas, por el miedo y la imaginación. Hoy también es una oportunidad para hablar de lo que si estamos haciendo, en Chiapas, estamos impulsando una reforma al Código Civil, que representa un acto de justicia, el reconocimiento de la identidad de género de la comunidad trans, no es un favor, es una concesión, tampoco es una concesión, es un derecho humano que llega tarde, pero que debe llegar con dignidad, con fuerza y con respaldo institucional, esta reforma no es un simple cambio legal, es un paso hacia la reparación histórica, hacia la visibilidad, hacia el respeto, porque el nombre que elige una persona, la identidad con la que se reconoce, no debe ser negado por derecho, debe ser reconocida, protegida y celebrada, estamos pues hablando del principio del libre desarrollo de la personalidad. Como legisladora, tengo la responsabilidad de garantizar derechos, pero como chiapaneca, como aliada y por supuesto, como ser humano, tengo la convicción de defender la dignidad de todas las personas, por eso levanto la voz por quienes se han invisibilizado, por las juventudes que enfrentan el rechazo, por las personas trans que exigen ser reconocidas como quienes son y por cierto, por actos de odio que ni siquiera merecen, pero también, levanto la voz con esperanza, porque ve una sociedad que está despertando, que exige justicia, que abraza la diversidad y que entiende que el amor no daña, lo que lastima es la intolerancia. Desde Chiapas, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad, con leyes que no discriminen, con instituciones que no excluyan y con un Estado que no se queda atrás en la lucha de los derechos humanos. La diversidad, por supuesto que no es una amenaza, es una fuerza, es una expresión viva de nuestra humanidad. La LGBT fobia, no tiene cabida de un estado de derecho y el amor, todo el amor, merece ser vivido con orgullo, sin miedo, sin vergüenza y con libertad. Los derechos humanos, no se debaten, se garantizan, y la igualdad no se condiciona, se defiende. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA VICEPRESIDENTA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA, DEL PT, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, Presidente de este Honorable Congreso, honorable asamblea, público presente y quienes nos escuchan por las redes sociales y medios de comunicación. El día del maestro y las maestras que se celebra mañana 15 de mayo en México, es una fecha designada para honrar a todos los docentes y educadores de Chiapas y México, nuestras más profundas felicitaciones y nuestro agradecimiento incondicional por su invaluable aporte a la educación y a la formación de presentes y futuras generaciones, una de las cualidades de las maestras y los maestros, es estar en todas partes, desde el rincón más alejado hasta la capital del estado, demostrando su dedicación y compromiso inquebrantable a pesar de los nuevos desafíos y limitaciones que enfrentan; sin duda, esta celebración es una oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la educación y el papel fundamental que las y los docentes empeñan en la formación de generaciones de hombres y mujeres; el rol del magisterio trasciende las fronteras, es un auténtico apostolado que se nutre de vocación y sobre todo de amor, amor hacia el prójimo, amor hacia sus alumnos y amor hacia esta noble causa que es la educación. Reconocemos que si bien las aulas, los escritorios, el pizarrón y los libros, son piezas claves del proceso educativo, sin la dedicación y el compromiso social de una

maestra o maestro el verdadero aprendizaje no puede florecer, las maestras y los maestros no solo transmiten conocimientos, sino que también guían, inspiran y fomentan el amor por el aprendizaje en sus alumnas y alumnos; es una riqueza haber encontrado buenos profesores en nuestra vida, personas que nos hicieron amar las matemáticas, la historia, la filosofía, la música, el arte y muchos conocimientos que nos ayudan en el desenvolvimiento de nuestra existencia; el buen maestro, aquel que hace que sus alumnos descubran con él las maravillas de la materia que enseña, aquel que pregunta no para burlarse de sus alumnos sino para sacar de ellos el potencial que llevan dentro, aquel que escucha y que tiene la humildad de reconocer que no lo sabe todo, aquel que vibra al dar sus clases y que no sabe que con sus conocimientos está contribuyendo a un bien por venir. Su servidor antes de incursionar en la política fui maestro de primaria e inicié en Pantelhó, hace un buen tiempo tenía yo 22 años, bastante... Y ahí atendí recuerdo, en primer año y segundo alumnos mestizos e indígenas, de verdad que yo no sabía el Tsotsil que se habla allá, pero aprendieron a leer los alumnos y a hablar el español, ahí me gané el corazón de los muchachos, y me jubilé como maestro en secundaria generales, transité por los municipios más lejanos, a mi corta edad empecé a reflexionar, que si no se enseña con un compromiso real, la sociedad se rezaga y no avanza, sin duda, las maestras y los maestros tenemos una gran responsabilidad al asumir nuestros compromisos con la sociedad y hablo de todos los maestros tanto oficiales como escuelas particulares, porque todos están dando mucho de él. En Chiapas con las políticas públicas de nuestro Gobernador Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, que estableció en el Plan Estatal Desarrollo Chiapas 2025 - 2030 y que a principios de mayo aprobamos, se encuentra el eje Chiapas sin analfabetismo con educación intercultural y humanista, bajo la política "Chiapas puede" una convocatoria dirigida al pueblo de Chiapas, en el que se trabaja en un esfuerzo solidario entre sociedad y gobierno, a fin de disminuir el analfabetismo, particularmente en la población indígena, mujeres y adultos mayores, nuestro reconocimiento a esta ardua labor que se llegará a cumplirse a cabalidad; también, reconocemos que el primero de mayo, el gobernador de nuestro Estado reconoció la petición del sindicato de la sección 7 de la SNTE, el FAFE Fondo de Ahorro y Beneficio Social que estaba suspendido, así como la instalación de la Comisión Estatal de Relaciones Laborales, entre las autoridades educativas y el sindicato también suspendidas, una conquista laboral que reivindica luchas históricas del magisterio. Finalmente, decirles que el grupo parlamentario del PT, reafirma nuestro compromiso con la educación, con las maestras y los maestros de todos los niveles educativos, pero también, con las niñas, los niños, los adolescentes y universitarios, porque la educación es la herramienta principal para un mejor futuro y un próspero Chiapas, que nadie se quede sin estudiar, como bien lo dice nuestro gobernador. Estoy seguro diputadas y diputados, que todos en nuestra preparación hemos contado con el apoyo de un maestro o una maestra, les ruego enviemos con un fuerte caluroso aplauso desde este congreso a toda la maestras y maestros por su día, el día de mañana; muchas gracias, es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, DEL PRI, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente de la mesa, integrantes de la misma, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, pueblo de Chiapas, muy buenos días a todos. Presidente, solicito extenderme 2 minutos de lo permitido. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE DIPUTADO, CONCEDIDO".- Seguidamente el diputado continuó con su intervención y agregó: Gracias, compañeras y

compañeros diputados, desde esta tribuna, primero, quiero aprovechar el día de hoy para compartir una pequeña reseña de mi vida. Para que nos comprendan, para ser de un municipio indígena, para ser de una comunidad indígena, no es fácil salir adelante; nací en una comunidad indígena llamado Chimhucum, municipio de Mitontic. Mis papás que en paz descansen, no sabían leer, ni escribir y tampoco hablaban el español, por lo consiguiente, yo tampoco; pero agradezco a mis papás que me hayan ingresado a estudiar mi primaria, porque mientras ellos iban en busca de trabajo, mi hermana y yo íbamos a la escuela. Terminé mi primaria, pero quería seguir estudiando, ahí fue donde se me presentó el obstáculo más grande de mi vida, porque para poder entrar a la secundaria, tenía que ir a San Cristóbal, porque en mi municipio no había secundaria, pero no había quien pudiera apoyarme para seguir mis estudios, sin recurso, sin saber hablar el español, no conocer la ciudad, tuvo que pasar un año para que lograra comenzar de nuevo. Agradezco a la Maestra Laura Gómez Ruiz que me dio trabajo y alojamiento durante mis estudios de secundaria, sin el apoyo de ella, no hubiera sido posible y para continuar con mis estudios de media superior, hubo momentos muy complicados, porque me quedé sin trabajo, por lo consiguiente, sin alimentación, hasta dormir en la calle, pero jamás, jamás dejé el estudio; pero se presenta otro obstáculo más en mi vida, al querer entrar a estudiar una carrera profesional, saqué mi ficha en la Normal Experimental pero no pase el examen, al siguiente año, también saqué mi ficha en la UNACH en San Cristóbal de las Casas, tampoco pase el examen, tuvo que pasar 3 años para que después pudiera comenzar mis estudios universitarios, ya en una escuela privada. ¿Cuántos como yo? Que con ganas de estudiar, en ser profesionista, dejaron truncado sus estudios por no pasar el examen o por falta de recursos económicos; desde esta tribuna, quiero ser su porta voz a los jóvenes indígenas y afromexicanos que tienen las ganas de estudiar para salir adelante y por eso, el día de ayer, entregué en la Oficialía de Partes un punto de acuerdo para exhortar a las universidades públicas se les dé la oportunidad a las y los jóvenes indígenas para seguir sus estudios universitarios, quienes tienen ganas de prepararse, quienes tienen ganas de salir adelante. La educación superior constituye un pilar fundamental en el desarrollo económico, social y cultural de cualquier nación, en México, a partir de la reforma constitucional de 2019, la educación superior se reconoce expresamente como un derecho, como un derecho humano que deberá ser universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, sin lugar a duda, la educación es la piedra angular del desarrollo sostenible de cualquier estado, un derecho fundamental, reconocido por los Tratados Internacionales, por nuestra propia constitución federal y la particular del estado. Chiapas desde hace un tiempo, enfrenta serios problemas, uno de ellos y grave lo es la deserción escolar, que ha persistido y constituye un obstáculo para garantizar la equidad y la inclusión educativa universitaria, la tasa de deserción de acuerdo con datos del Instituto Nacional y Estadística y Geografía INEGI, afecta principalmente las poblaciones más vulnerables, lo que, sin duda, limita el desarrollo de las personas. Compañeras y compañeros diputados, uno de los múltiples factores es la deserción escolar, es la falta de matrículas suficientes y necesarias, aunado a la precariedad en la economía de los hogares, razón que en muchas ocasiones la falta de ingresos suficientes obliga a los estudiantes a alejarse y/o abandonar sus estudios, es imperativo que las universidades públicas en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el derecho de la educación superior a jóvenes pertenecientes a las comunidades indígenas. El artículo 2 de nuestra constitución, en el segundo párrafo del apartado D señala lo siguiente: "Se reconoce y garantiza el derecho de la niñez, adolescencia y juventud indígena y afromexicano a una atención adecuada, en sus propias lenguas, para hacer efectivo el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos de acceso a la educación, a la salud, a la

tecnología, al arte, la cultura, el deporte y la capacitación para el trabajo, entre otros. A garantizar una vida libre de exclusión y de discriminación". Asimismo, en el párrafo tercero del mismo apartado se establece que: "La Federación, las entidades federativas y los municipios adoptarán las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en esta constitución con el propósito de eliminar la discriminación, el racismo, la exclusión e invisibilidad de las que sean objeto los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos." Y en la particular del estado, nuestra constitución en su artículo 3 señala como "Obligación del estado el promover y respetar todos los derechos humanos contenidos en esta constitución, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales; así como de garantizar su ejercicio libre y pleno para asegurar la protección más amplia de toda persona". Luego entonces, el artículo 7 de nuestra constitución local, en su inciso b): "El estado y los municipios, establecerán las instituciones y determinarán las políticas públicas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de los pueblos indígenas, su desarrollo integral, intercultural y sostenible, las cuales deben ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para tal efecto, tendrán las obligaciones siguientes: Garantizar y fortalecer la educación indígena intercultural y plurilingüe, mediante: La formación de profesionales indígenas y la implementación de la educación comunitaria. El establecimiento de un sistema de becas para las personas indígenas que cursen cualquier nivel educativo." Por las anteriores consideraciones, desde una visión progresista, significa que la educación superior debe concebirse como un derecho y no como un privilegio reservado para unos cuantos; no obstante, la realidad muestra que persisten barreras que impiden materializar el ejercicio pleno este derecho a favor de las y los jóvenes indígenas. Para fundamentar y motivar la propuesta, es importante retomar los ejes rectores contenido en el Plan Nacional de Desarrollo, tanto nacional y local 2025-2030; Eje general 2, Desarrollo con bienestar y humanismo, que "La desigualdad social y economía, es la principal barrera que enfrentan las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes para ejercer su derecho a la educación, por tanto, es prioritario impulsar políticas que mejoren el tránsito entre niveles educativos, resaltando el aumento de espacios en la educación superior". El eje transversal 3, nos dice: "Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanos, que reconoce en su diagnóstico que los pueblos indígenas y afroamericanos siguen siendo los más afectados por la pobreza, con altas tasas de marginación y dificultades para acceder a servicios básicos como la salud, la educación, vivienda adecuada entre otros derechos fundamentales". Y el Plan Estatal de Desarrollo 2025-2030, recién aprobado por este congreso, orientado a generar justicia social para el pueblo de Chiapas, que considera en su diagnóstico y en su estrategia, lo siguiente: Eje 2. "Chiapas sin analfabetismo, con educación intercultural y humanista, mayor acceso a la educación superior para el desarrollo sostenible. Estrategias: Aumentar el acceso a la educación superior, mediante acciones integrales y apoyos, prioritariamente a grupos de situación de vulnerabilidad, para promover la equidad y la excelencia educativa. Disminuir las barreras de inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad". Bajo el contexto, es claro que quienes requieren de una atención especial, para abatir los rezagos y desigualdades históricas, especialmente en materia de acceso a la educación universitaria, son los jóvenes indígenas y afroamericanos; por ello el sentido y propósito del presente punto de acuerdo, a fin de dejar exentos del requisito del examen de admisión para ingresar a instituciones de educación del nivel superior, a las y los jóvenes pertenecientes a nuestras comunidades indígenas y afroamericanos, por lo que se considera que acortar las desigualdades sociales pasa por el fortalecimiento del sistema educativo estatal a favor de las comunidades indígenas. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración

de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la siguiente proposición de urgente u obvia resolución con punto de acuerdo, Único: La Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, exhorta respetuosamente a las universidades públicas: Universidad Autónoma de Chiapas UNACH, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas UNICACH, la Universidad Intercultural de Chiapas UNICH, la Tecnológica de la Selva; las Politécnicas, los Tecnológicos y la Normal Superior, a fin de garantizar el derecho e ingreso a la educación universitaria a jóvenes pertenecientes de las comunidades indígenas y afroamericanos; es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES Y ORADORA SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 20 DE MAYO DE 2025, A LAS DOCE HORAS, ES CUANTO GRACIAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS. (Tocó el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE



LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA



WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA



MARCELA CASTILLO ATRISTAIN